

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES

18 DE DICIEMBRE 2017

El año 1990 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares* (resolución 45/158). Es **uno de los siete tratados internacionales básicos de derechos humanos**. Ni España ni el resto de los países de la UE han suscrito esta convención todavía. Diez años más tarde, la misma asamblea proclamó el 18 de Diciembre *DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE* (resolución 55/93).

Desde entonces, pese a los esfuerzos e iniciativas llevados a cabo, la situación de las personas que se ven obligadas a migrar no sólo no ha mejorado sino que están siendo objeto de un mayor grado de desprotección y vulnerabilidad.

Las entidades sociales integradas en REDES INTERCULTURALES DE ANDALUCÍA aprovechamos esta conmemoración para hacer llegar a la sociedad estas declaraciones:

- El derecho a migrar es uno de los contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No se trata de impedir las migraciones, sino de posibilitar las condiciones para que nadie se vea forzado u obligado a salir de su tierra.
- La actual situación económica, europea y mundial, reclama y hace urgente la necesidad de la cooperación internacional para hacer frente, de manera integral, a los desafíos de la migración, con pleno respeto de los derechos humanos. Estamos viendo cómo en los últimos años la vulnerabilidad de las personas migrantes, lejos de reducirse, ha ido creciendo y es preocupante, incluso para la ciudadanía de la Unión Europea que migra de un país a otro. Suiza, Alemania o Inglaterra comienzan a condicionar la residencia de los nacionales de la Unión Europea. Por ello, el Día Internacional del Migrante fija su mirada en los derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familias, sea cual sea su origen. Es decir, se requiere una toma de conciencia sobre la necesidad de seguir avanzando en el reconocimiento de la igualdad de derechos por la condición de persona y por la dignidad.
- El crecimiento de migrantes internacionales ha llegado hasta los 250 millones de personas, la mitad de las cuales son mujeres y una de cada diez es menor. Su único delito es buscar en otros países nuevas oportunidades para ellas y sus familias. El Secretario General de la ONU declara con motivo de este día que “es esencial que los gobiernos cumplan sus compromisos y se concentren en la gestión del desplazamiento masivo de refugiados y migrantes con benevolencia, con énfasis en el ser humano, la igualdad de género y los derechos humanos”.
- Desde hace dos años, el Mediterráneo está siendo escenario de tragedias por las tentativas para llegar a Europa de personas provenientes de África, Oriente medio y Asia, bien por la búsqueda de la reagrupación familiar o por la mejora de sus condiciones de vida. Independientemente de cuáles sean los motivos subyacentes en la migración que transcurre por el Mediterráneo, es una tragedia retransmitida diariamente que, más

allá de remover conciencias, exige la adopción de medidas que eviten las muertes y las causas que originan las migraciones forzadas, así como la ejecución de políticas racionales de gestión de fronteras y el rechazo de las 'devoluciones en caliente', respetando el ordenamiento jurídico y el derecho internacional.

- Pero también tenemos que dirigir nuestra mirada hacia dentro: a las personas migradas y sus descendientes en Andalucía. La situación de crisis no puede ser una excusa para negar derechos e impedir la igualdad de oportunidades a estas personas. Lograr una sociedad cohesionada y competitiva pasa por integrar a todos y todas. Los derechos de las personas migradas y de sus familiares no pueden ser olvidados y dejados para mejor ocasión. Es urgente y necesario generar sociedades inclusivas, ya que la diversidad es parte constitutiva de nuestras ciudades.
- Debemos impedir que la desigualdad pueda propiciar actos, manifestaciones y expresiones de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de ignorancia contra la población migrada y sus familias, y que esto pueda fundarse en sus diferentes religiones o creencias. Es necesario que los Estados apliquen y refuercen las leyes vigentes ante las manifestaciones o expresiones de xenofobia, islamofobia o intolerancia contra la población de origen extranjero, a fin de acabar con la impunidad de quienes cometen esos actos. Pero, sobre todo, se debe deslegitimar los discursos de dirigentes y generadores de opinión que criminalizan a las personas de origen migrado y el fenómeno migratorio en sí.
- Asimismo, las desigualdades y las situaciones de vulnerabilidad social exigen incrementar los instrumentos legales de prevención y persecución de la trata de personas para la explotación laboral, sexual o de cualquier índole, así como la protección de las víctimas de estos abusos. Para ello, resulta imprescindible la lucha contra la trata de personas, reforzando la cooperación en materia de prevención, el enjuiciamiento de quienes trafican con ellas y la protección de las víctimas.
- El ejercicio del derecho a la participación social y política constituye una vía esencial de la integración social de las personas migradas y es manifestación de ciudadanía plena. De ahí la importancia de hacer efectivo este derecho a toda persona migrante asentada en España, sustentado en la modificación del artículo 13.2 de la Constitución Española y no a través de la firma de convenios de reciprocidad, que no hacen más que crear un agravio comparativo entre la población inmigrada.
- Las migraciones han hecho crecer a la humanidad. La riqueza que aporta la diversidad cultural al desarrollo de los países es notoria, pues los países y ciudades más desarrollados son los que tienen más personas de origen extranjero en sus empresas, en sus organizaciones, en sus calles.

Por todo ello, las entidades firmantes conmemoran este *Día Internacional de las Personas Migrantes* con el convencimiento de que nuestra sociedad necesita la participación e intervención de toda la ciudadanía sin excepción, en igualdad de derechos y deberes, sea cual sea su origen.

Por la condición y la dignidad de las personas, sin importar su origen.